



Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 20134600536601

Fecha: 26/08/2013

GD-F-007

Página 1 de 1

Bogotá, D.C.

Señor
GEIRLE FERNEY VARGAS OROPEZA
Representante Legal
AGUA VITAL TRINIDAD S.A. E.S.P. - ID: 472
Carrera 5 No. 7 - 58
E-mail: emsprinidad@yahoo.es
Trinidad, Casanare

Asunto: EVALUACIÓN INTEGRAL DE GESTIÓN DEL PRESTADOR

Respetado señor Vargas,

La Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios realizó un análisis de gestión integral del prestador a su cargo con corte a Diciembre de 2012, a partir de la información reportada en el Sistema Único de Información (SUI) y otras fuentes de información.

Así las cosas, en la presente comunicación adjuntamos los resultados de la evaluación en cita y le solicito informar a esta Superintendencia, en un plazo de un mes, las acciones emprendidas o a emprender respecto de las observaciones allí señaladas.

Lo anterior sin perjuicio de las acciones de control que inicie esta Superintendencia por los eventuales incumplimientos normativos y los reportes extemporáneos de información o de mala calidad encontrados en el Sistema Único de Información (SUI).

Atentamente,

GLORIA PATRICIA GONZÁLEZ GIRALDO
Coordinadora Grupo Pequeños Prestadores (A)
Superintendencia Delegada para Acueducto, Alcantarillado y Aseo.

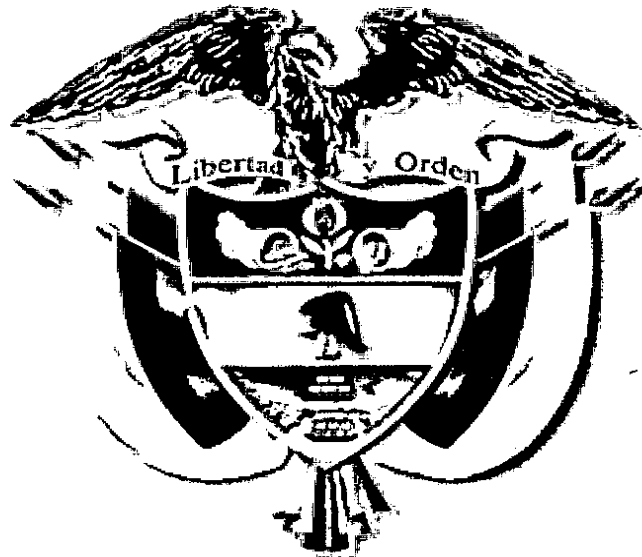
Preparó: Paola Galán - Grupo Pequeños Prestadores
Revisó: Gloria Patricia González - Coordinadora Grupo Pequeños Prestadores (A)

Expediente: 2007800351700550E

Carrera 18 N.º 84-35 - Bogotá D.C., Colombia
NIT: 800.250.984.6
PBX (1) 691 3005 - Fax (1) 691 3142
Línea de atención (1) 691 3006 Bogotá
Línea gratuita nacional 01 8000 91 03 05
www.superservicios.gov.co - sspd@superservicios.gov.co



**INFORME EJECUTIVO DE GESTIÓN
AGUA VITAL TRINIDAD S.A. E.S.P.**



Libertad y Orden

**Prosperidad
para todos**

**SUPERINTENDENCIA DELEGADA PARA ACUEDUCTO,
ALCANTARILLADO Y ASEO
GRUPO DE PEQUEÑOS PRESTADORES
Bogotá, Agosto de 2013**

INFORME EJECUTIVO DE GESTIÓN

AGUA VITAL TRINIDAD S.A. E.S.P.

ID: 472

EXPEDIENTE: 2007800351700550E

ANALISIS 2011 - 2012

AUDITOR: PAOLA GALÁN

1. DESCRIPCION GENERAL DE LA EMPRESA

Tabla No. 1 Datos Generales

Empresa	NIT.	Representante Legal	Fecha de Constitución	Tipo de Prestador	Servicios
AGUA VITAL TRINIDAD S.A. E.S.P.	844.002.929 8	GEIRLE FERNEY VARGAS OROPEZA	30/11/2000	SOCIEDADES (EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS)	ACUEDUCTO ALCANTARILLADO ASEO

Fuente: SUI - RUPS Actualización 2013

El prestador realizó la última actualización del Registro Único de Prestadores de Servicios Públicos (RUPS), el día 22 de mayo de 2013 con imprimible 20135472292964, la cual se encuentra en estado Pendiente de Revisión.

Las actividades por servicio, inscritas por el prestador en la modalidad de prestador operador son:

Tabla No. 2 Actividades

Servicio	Actividad
ACUEDUCTO	ALMACENAMIENTO
	CAPTACIÓN
	COMERCIALIZACIÓN
	CONDUCCIÓN
	DISTRIBUCIÓN
ALCANTARILLADO	TRATAMIENTO
	RECOLECCIÓN
	TRATAMIENTO
	COMERCIALIZACIÓN
	CONDUCCIÓN
ASEO	DISPOSICIÓN FINAL
	BARRIDO Y LIMPIEZA DE ÁREAS PÚBLICAS
	COMERCIALIZACIÓN
	CORTE Y PODA DE ZONAS VERDES
	RECOLECCIÓN
TRANSPORTE	

Fuente: SUI - RUPS Actualización 2013

Actividades respecto a las cuales, señala como fecha de inicio el día 01 de mayo de 2001 para el servicio de acueducto y en particular para la actividad de tratamiento, el día 27 de junio de 2006.

Para el servicio de alcantarillado señala como fecha de inicio de la totalidad de actividades a partir del 27 de junio de 2006.

Y, para las actividades del servicio de aseo el 1 de mayo de 2001.

Así mismo, el prestador describe en el RUPS, la siguiente información correspondiente a la composición de su junta directiva:

Tabla No. 3 Miembros de la Junta Directiva

Nombre	Cédula de Ciudadanía	Cargo en la Junta	Empresa que Representa	NIT
ALBA ROCIO ACKIRU SESHAT ARENAS CASTRO	47.426.208	OTRO	ALCALDÍA MUNICIPAL DE TRINIDAD	891.857.861 6
ANGEL OMAR VIDAL HERRERA	74.846.473	OTRO	ALCALDÍA MUNICIPAL DE TRINIDAD	891.857.861 6
CLARA HERENIA LOPEZ BALCARSEL	1.293.288	VOCAL		
GEIRLE FERNEY VARGAS OROPEZA	80.469.878	SECRETARIO	EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE TRINIDAD	844.002.929 8
JESUS YONENCY CUEVAS AMAYA	74.886.205	PRESIDENTE	ALCALDÍA MUNICIPAL DE TRINIDAD	891.857.861 6
JOSE EUSEBIO TABACO	4.284.705	VOCAL		
YADER IVAN TUMAY CUEVAS	74.866.486	OTRO	ALCALDÍA MUNICIPAL DE TRINIDAD	891.857.861 6

Fuente: SUI – RUPS Actualización 2013

De acuerdo con la información que reposa en la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios (SSPD), en el municipio de Trinidad (Casanare), se encuentra conformado el comité de control social y el vocal del control es la señora Clara Herenia López Valcarcel, identificada con cédula de ciudadanía 47.425.012, reconocida mediante resolución 303 de 6 de noviembre de 2008.

2. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS - FINANCIEROS

2.1. INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA

Una vez verificado en Sistema Único de Información (SUI), se encontró que el prestador no reportó información de personal por categoría de empleo para los años de análisis 2011 ni 2012, situación que no permite conocer por parte de esta superintendencia la composición del personal con el que cuenta el prestador, su clasificación de acuerdo a las funciones, ni la categoría del mismo, para estas vigencias.

Lo anterior, aún cuando en el plan contable, el prestador reportó valores por concepto de sueldo y salarios por valor de \$140.830.711 y por servicios personales \$514.316.141 en el año 2011; frente a los valores reportados para el año 2012 por valor de \$136.121.553 por concepto de sueldos y salarios y de \$222.053.075 por servicios personales.

Por otra parte, de acuerdo con la información que reposa en la última actualización hecha por el prestador en el RUPS, el Contrato de Condiciones Uniformes (CCU), no presenta concepto de legalidad emitido por la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico (CRA).

Se encuentra reportado en SUI, el CCU de los servicios de acueducto y alcantarillado, documento que contiene la firma de la gerente y cuyas cláusulas corresponden a las establecidas en la resolución CRA 375 de 2006 "Por la cual se modifica el modelo de condiciones uniformes del contrato para la prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado, contenido en el Anexo 3 de la Resolución CRA 151 de 2001 y se dictan otras disposiciones sobre el particular".

Por su parte el CCU reportado a SUI, del servicio de aseo, se encuentra firmado por la gerente y se observa que las cláusulas allí contenidas se ajustan a las establecidas en Resolución CRA 376 de 2006 "Por la cual se modifica el modelo de condiciones uniformes del contrato para la prestación del servicio público domiciliario de aseo, contenido en el Anexo 9 de la Resolución CRA 151 de 2001 y se dictan otras disposiciones sobre el particular".

2.2. ASPECTOS FINANCIEROS

INFORMACIÓN GENERAL

El prestador AGUA VITAL TRINIDAD S.A. E.S.P. ID: 472 reportó en el SUI el plan contable desagregado por servicio y consolidado para las vigencias 2011 y 2012.

Sin embargo, no se evidenció el cargue en el SUI, de la copia pdf de los estados financieros básicos de la vigencia 2011 ni 2012 de conformidad con lo establecido en el artículo 6.2.1.4 de la resolución SSPD No. 20101300048765 del 14 de diciembre de 2010, incumpliendo con lo establecido en el artículo No.2 de la resolución SSPD No. 20121300003545 del 14 de febrero de 2012, lo que podría ocasionar tanto acciones de control por el cargue extemporáneo de la información, como acciones contra los representantes legales por omisión en el reporte de la información.

Para realizar el presente análisis se considera la información de las vigencias 2011 y 2012 reportada por el prestador en el SUI.

ANÁLISIS DEL ESTADO DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS

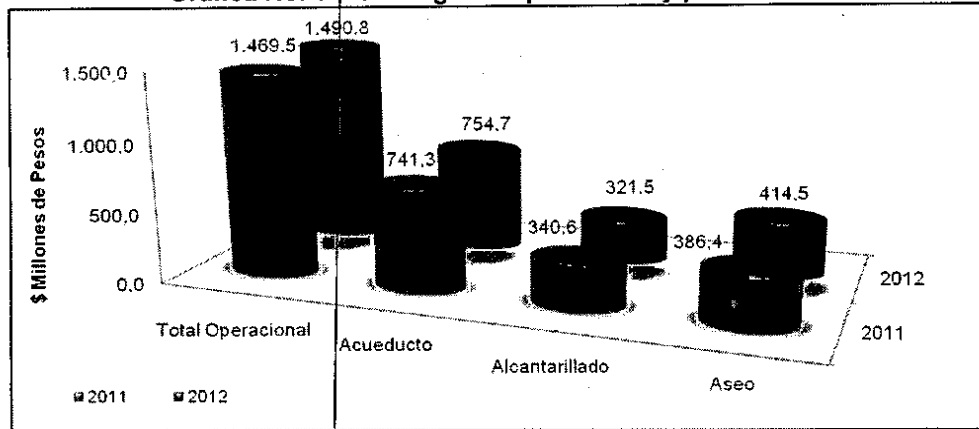
Tabla No. 4 Estado de Pérdidas y Ganancias

ESTADO DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS					
	2011	%	2012	%	Var 11-12
Ingresos Operacionales	1.469.462.135	100,0%	1.490.763.023	100,0%	1,4%
Servicio de Acueducto	741.269.442	50,4%	754.702.621	50,6%	1,8%
Servicio de Alcantarillado	340.585.051	23,2%	321.542.450	21,6%	-5,6%
Servicio de Aseo	386.406.453	26,3%	414.517.952	27,8%	7,3%
Ingresos Venta de Bienes	0	0,0%	0	0,0%	
Devoluciones y rebajas	0	0,0%	0	0,0%	
Costo de Ventas y Operación	1.549.412.089	105,4%	763.082.372	51,2%	-50,8%
Utilidad Bruta	-79.949.954	-5,4%	727.680.651	48,8%	-1010,2%
Gastos Operacionales	377.576.554	25,7%	335.009.441	22,5%	-11,3%
Gastos de Administrativos	368.664.515	25,1%	313.879.159	21,1%	-14,9%
Provisiones, agotamientos, depreciaciones y amortizaciones	8.912.039	0,6%	45.358.282	3,0%	409,0%
Utilidad Operacional	-457.526.508	-31,1%	392.671.210	26,3%	-185,8%
Otros Ingresos	51.388.998	3,5%	12.800.347	0,9%	-75,1%
Otros gastos	11.652.405	0,8%	15.121.939	1,0%	29,8%
Gasto de Intereses	47.049	0,0%	0	0,0%	-100,0%
Utilidad antes de Impuestos	-417.836.964	-28,4%	390.349.618	26,2%	-193,4%
Impuesto de renta	0	0,0%	24.228.000	1,6%	
Utilidad Neta	-417.836.964	-28,4%	366.121.618	24,6%	-187,6%

Fuente: Información Financiera reportada al SUI

Los ingresos operacionales de la entidad pasaron de \$1.469,5 millones en el año 2011 a \$1.490,8 millones en el año 2012, evidenciándose un incremento del 1,4%, resultado de las variaciones en los ingresos de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo a cargo del prestador, detallados en la gráfica No. 1.

Gráfica No. 1. Total ingreso operacional y por servicio



Fuente: Información Financiera reportada al SUI

El ingreso por servicio de acueducto aumentó de \$741,3 millones en el año 2011 a \$754,7 millones en el año 2012, que corresponde a una variación porcentual positiva del 1,8%. Para las mismas vigencias el ingreso por servicio de alcantarillado varió de \$340,6 millones a \$321,5 millones que representa una disminución del 5,6% y para el servicio de aseo, los ingresos aumentaron de \$386,4 millones a \$414,5 millones, que equivalen a una variación favorable del 7,3%.

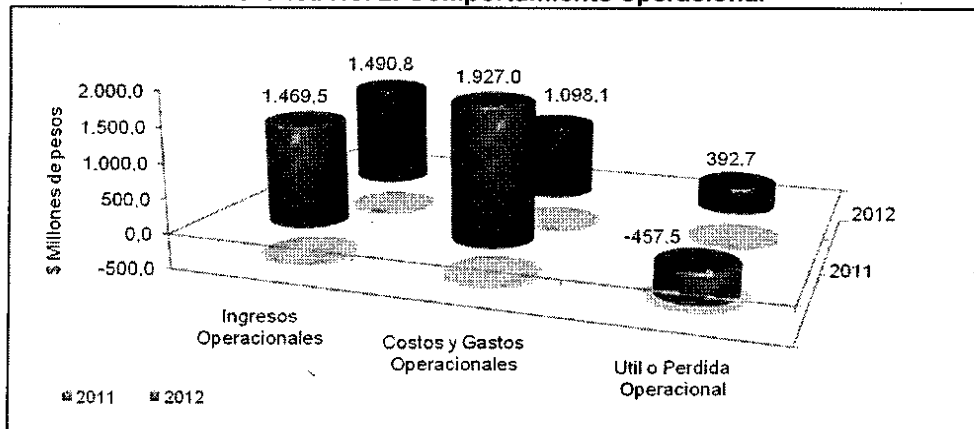
Al analizar los costos de venta y operación reportados, se observó que del año 2011 al año 2012, estos presentaron una disminución del 50,8%, al pasar de \$1.549,4 millones a \$763,1 millones. Los costos de venta y operación en el año 2011 correspondieron al 105,4% del total de los ingresos operacionales del año y en lo pertinente al año 2012 dichos costos representaron el 51,2% de los ingresos operacionales del periodo. En la vigencia 2012, la disminución de los costos de venta y operación refleja un cambio favorable en el comportamiento operacional.

Respecto a los gastos operacionales registrados, se observó una disminución del 11,3% al pasar de \$377,6 millones en el año 2011 a \$335,0 millones en la vigencia 2012. Los gastos operacionales en el año 2011 correspondieron al 25,7% del total de los ingresos operacionales de dicho periodo y en el año 2012 representaron el 22,5% de los ingresos operacionales del mismo año.

Al considerar el total de costos y gastos, se identificó que en el año 2011 los costos y gastos totales ascendieron a \$1.927,0 millones, que representaron el 131% de los ingresos operacionales de la vigencia y en el 2012 ascendieron a \$1.098,1 millones, que en porcentaje equivalen al 74% de los ingresos operacionales del año. Este comportamiento operacional explica el cambio en los resultados del ejercicio del prestador en el periodo evaluado, que pasó de registrar pérdidas en el año 2011 a reportar utilidades en el 2012.

A continuación, se representa gráficamente el comportamiento de los ingresos frente a los gastos y costos totales para los años 2011 y 2012 y se puede observar el cambio favorable en el manejo operacional de la entidad prestadora.

Gráfica No. 2. Comportamiento operacional

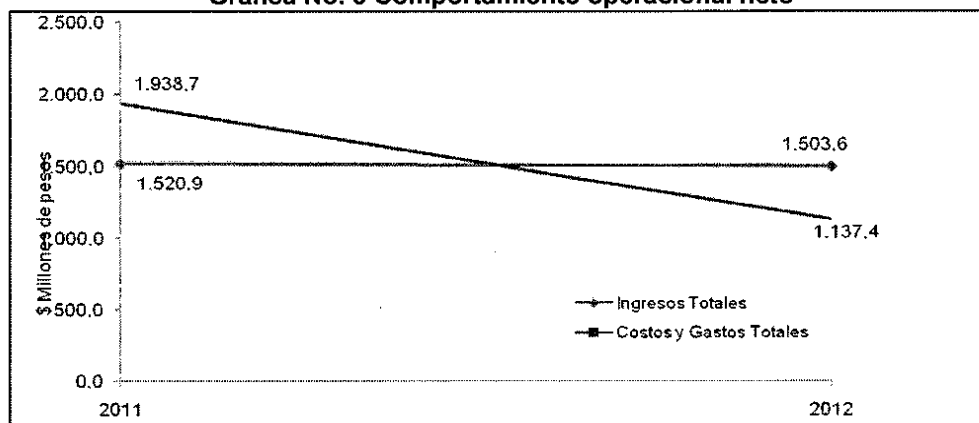


Fuente: Información Financiera reportada al SUI

De acuerdo con las cifras de la gráfica anterior, en el año 2011, el prestador registró pérdidas operacionales por \$457,5 millones y en la vigencia 2012, se observó un cambio operacional favorable, donde se evidenció que los ingresos aumentaron, los costos y gastos disminuyeron, y en consecuencia, los resultados al final del ejercicio registraron utilidades operacionales por \$392,7 millones.

Al revisar la utilidad neta para el período evaluado, obtuvimos los resultados que se presentan en la siguiente gráfica:

Gráfica No. 3 Comportamiento operacional neto



Fuente: Información Financiera reportada al SUI

En la vigencia 2011 el prestador registró Otros Gastos, por valor de \$11,6 millones y por tanto el resultado total de las cuentas costos y gastos ascendió a \$1.938,7 millones; igualmente, el prestador registró Otros Ingresos por \$51,4 millones para un total de ingresos de \$1.520,9 millones, valores que al final del ejercicio arrojaron una Pérdida Neta igual a \$417,84 millones.

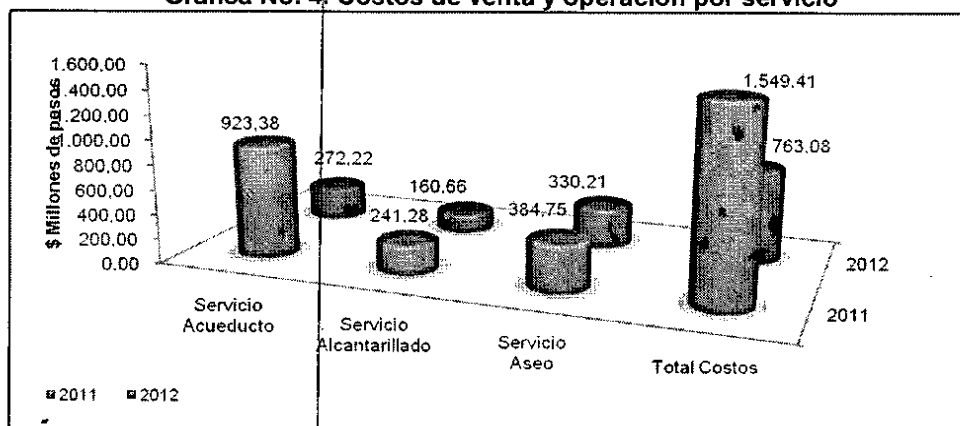
Igualmente, en la vigencia 2012 el prestador registró en la cuenta Otros Gastos, un valor de \$12,8 millones, por lo que se llegó a una cifra total de costos y gastos de \$1.137,4 millones, así mismo, fueron registrados Otros Ingresos por valor de \$12,8 millones para un total de ingresos de \$1.503,6 millones y en consecuencia el resultado al final del ejercicio arrojó Utilidades Netas de \$3.66,1 millones. La variación de la cuenta otros gastos en el periodo 2011-2012 refleja un incremento del 29,8%.

Por lo anterior, en la presente evaluación esta superintendencia solicita al prestador remitir la aclaración correspondiente a las cuentas Otros Ingresos y Otros Gastos, registradas en las vigencias 2011 y 2012, de tal manera que se pueda verificar en detalle a que corresponden y su relación con la prestación de los servicios públicos a su cargo.

Respecto a los Costos de Venta y Operación por servicio, representados en la Gráfica No. 4, se observó que para el año 2011, los mayores costos correspondieron al servicio de acueducto, los cuales ascendieron a \$923,4 millones y representaron el 59,6% del total, le siguieron los del servicio de aseo por \$384,8 millones para un 24,8% del total y finalmente se ubicaron los costos del servicio de alcantarillado por \$241,3 millones equivalentes al 15,6% del total de costos de la vigencia.

En lo pertinente al año 2012, los mayores costos de venta y operación fueron para el servicio de aseo con un monto de \$330,2 millones para un porcentaje del 43,3% del total, le siguieron los costos del servicio de acueducto con un valor de \$272,2 millones para el 35,7% del total y por último se ubicaron los costos del servicio de aseo por \$160,7 millones que representaron un 21,1% del total de costos de dicha vigencia.

Gráfica No. 4. Costos de venta y operación por servicio



Fuente: Información Financiera reportada al SUI

Respecto al comportamiento operacional por servicio, para las vigencias 2011 y 2012, con la información reportada por el prestador se elaboró la Tabla No.5:

Tabla No. 5 Comportamiento Operacional por Servicio

Servicio	Vigencia 2011				Vigencia 2012			
	Ingresos	Gastos	Costos	Resultado Operacional	Ingresos	Gastos	Costos	Resultado Operacional
Acueducto	768,33	198,58	923,38	(353,63)	757,35	186,56	272,22	298,57
Alcantarillado	352,65	89,49	241,28	21,88	322,33	41,88	160,66	119,79
Aseo	399,87	101,16	384,75	(86,04)	423,88	145,92	330,21	(52,24)
TOTALES	1.520,85	389,23	1.549,41	(417,79)	1.503,56	374,36	763,08	366,12

Fuente: Información Financiera reportada al SUI

En la vigencia 2011, la información financiera desagregada evidenció resultados operacionales con saldo en rojo para los servicios de acueducto y aseo, por valores de \$353,6 millones y \$86,04 millones respectivamente; solo se registró saldo a favor en el resultado operacional del servicio de alcantarillado, con un monto de \$21,88 millones y por lo tanto, el resultado consolidado del ejercicio evidenció pérdidas totales por valor de \$417,8 millones.

En la vigencia 2012, los datos financieros desagregados reflejaron condiciones operacionales favorables para los servicios de acueducto y alcantarillado que presentaron saldos positivos de \$298,6 millones y \$119,79 millones respectivamente, solo el servicio de aseo presentó resultado operacional negativo por valor de \$52,2 millones. Los resultados por servicio de la vigencia permitieron obtener un consolidado favorable de \$366,1 millones de utilidad.

Del año 2011 al 2012, se evidenció un cambio real en el comportamiento operacional en el que se incrementaron los ingresos por servicio y se efectuó un adecuado control de costos y gastos, lo que trajo como consecuencia resultados financieros favorables, para los servicios de acueducto y alcantarillado en la última vigencia reportada. Sin embargo, aún se requieren esfuerzos por parte del prestador para lograr mejorar la condición financiera del servicio de aseo y poder contar con cifras positivas en los resultados de los tres servicios públicos a su cargo.

ANÁLISIS DEL BALANCE GENERAL

Tabla No. 6 Balance General – Activo

BALANCE GENERAL					
	2011	%	2012	%	Var 11-12
Activo	863.143.281	100,0%	923.428.156	100,0%	7,0%
Efectivo	56.597.142	6,6%	211.947.901	23,0%	274,5%
Deudores Serv. Públicos	72.639.678	8,4%	83.105.766	9,0%	14,4%
Deudores Servicio de Acueducto	33.677.458	3,9%	44.772.363	4,8%	32,9%
Deudores Servicio de Alcantarillado	11.626.985	1,3%	18.403.115	2,0%	58,3%
Deudores Servicio de Aseo	27.335.235	3,2%	19.881.317	2,2%	-27,3%
Otros deudores servicios	0	0,0%	48.971	0,0%	
Deudas difícil cobro	0	0,0%	0	0,0%	
Provisión deudores	0	0,0%	-9.479.713	-1,0%	
Provisión Acueducto	0	0,0%	-5.050.734	-0,5%	
Provisión Alcantarillado	0	0,0%	-2.063.646	-0,2%	
Provisión Aseo	0	0,0%	-2.365.333	-0,3%	
Inventarios	12.446.998	1,4%	20.355.257	2,2%	63,5%
Otros Act. CP	409.900.143	47,5%	28.802.640	3,1%	-93,0%
Activo Corriente	551.583.961	63,9%	334.731.851	36,2%	-39,3%
Propiedad, Planta y Eq.	403.021.379	46,7%	749.382.891	81,2%	85,9%
Depreciación Acumulada	-98.636.725	-11,4%	-160.686.586	-17,4%	62,9%
Propiedad, Planta y Equipo Neto	304.384.654	35,3%	588.696.305	63,8%	93,4%
Total Activo No Corrientes	311.559.320	36,1%	588.696.305	63,8%	88,95%
Total Activos	863.143.281	100,0%	923.428.156	100,0%	7,0%

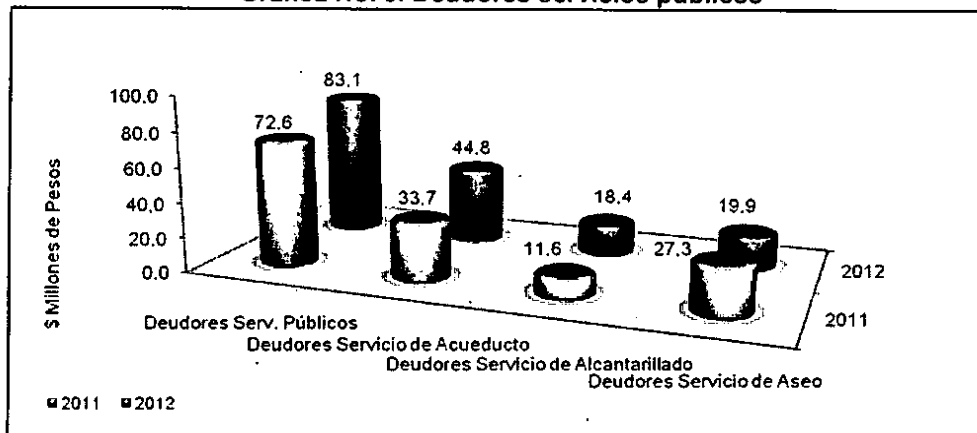
Fuente: Información Financiera reportada al SUI

ACTIVO

Del año 2011 al año 2012 el total del Activo registrado por el prestador pasó de \$863,1 millones a \$923,4 millones lo que equivale a una variación positiva del 7,0%. El activo corriente disminuyó un 39,3% al pasar de \$551,6 millones en el año 2011 a \$334,7 en el año 2012. La cuenta Efectivo, registró un incremento del 274,5% al pasar de \$56,6 millones en el año 2011 a \$211,9 millones en el año 2012. La cuenta deudores servicios públicos, fue registrada por \$72,6 millones para la vigencia 2011 y por \$83,1 millones, lo que evidenció un incremento del 14,4%.

A continuación, en la gráfica se representan los deudores por cada uno de los servicios a cargo del prestador.

Gráfica No. 5. Deudores servicios públicos



Fuente: Información Financiera reportada al SUI

Entre los años 2011 y 2012, los deudores servicio de acueducto aumentaron en un 32,9% al variar de \$33,7 millones a \$44,8 millones, para las mismas vigencias los deudores servicio de alcantarillado pasaron de \$11,6 millones a \$18,4 millones lo que representó un incremento porcentual del 58,3% y los deudores servicio de aseo disminuyeron un 27,3% al pasar de \$16,7 millones a \$19,9 millones.

La cuenta de inventarios aumentó un 63,5% al pasar de \$12,4 millones en el año 2011 a \$20,4 millones en el año 2012.

El activo no corriente registró un incremento del 89% en el periodo evaluado y pasó de \$311,6 millones en la vigencia 2011 a \$588,7 millones en la vigencia 2012. La cuenta Propiedad planta y equipo aumentó un 93,4% al variar de \$304,4 millones en el 2011 a \$588,7 millones en el 2012. La cuenta depreciación acumulada de la vigencia 2011 fue de \$98,6 millones y en la vigencia 2012 registró \$160,7 millones para una variación porcentual del 62,9%.

Tabla No. 7 Balance General – Pasivo y Patrimonio

Total Pasivos	1.043.590.086	120,9%	565.116.567	61,2%	-45,8%
Operaciones de Crédito Publico	57.445	0,0%	0	0,0%	-100,0%
Obligaciones Financieras CP	0	0,0%	0	0,0%	-100,0%
Obligaciones Laborales	28.418.664	3,3%	0	0,0%	-100,0%
Cuentas por pagar	769.179.908	89,1%	0	0,0%	-100,0%
Bienes y Servicios por pagar	0	0,0%	0	0,0%	-100,0%
Total Pasivo Corriente	797.656.017	92,4%	0	0,0%	-100,0%
Obligaciones Laborales LP	0	0,0%	34.739.582	3,8%	
Otros Pasivos LP	245.934.069	28,5%	530.376.985	57,4%	115,7%
Total Pasivo no Corrientes	245.934.069	28,5%	565.116.567	61,2%	129,8%
Total Pasivos	1.043.590.086	120,9%	565.116.567	61,2%	-45,8%
Patrimonio Institucional	-180.446.805	-20,9%	358.311.589	38,8%	-298,6%
Capital Social	0	0,0%	372.413.260	40,3%	
Capital Fiscal	372.413.255	43,1%	0	0,0%	-100,0%
Reservas	93.465	0,0%	93.464	0,0%	0,0%
Utilidades Retenidas	-147.539.651	-17,1%	-565.329.720	-61,2%	283,2%
Utilidad Ejercicio	-417.789.915	-48,4%	366.121.618	39,6%	-187,6%
Valorizaciones	0	0,0%	0	0,0%	
Revalorización del Patrimonio	0	0,0%	0	0,0%	
Revalorización del Patrimonio	0	0,0%	349.160.000	37,8%	
Total Patrimonio	-180.446.805	-20,9%	358.311.589	38,8%	-298,6%
Total Pasivo + Patrimonio	863.143.281	100,0%	923.428.156	100,0%	7,0%

Fuente: Información Financiera reportada al SUI

PASIVO

Para el periodo evaluado, el total del pasivo disminuyó un 45,8% al pasar de \$1.043,6 millones en el año 2011 a \$565,1 millones en el año 2012. El pasivo corriente presentó una disminución del 100% al pasar de \$797,6 millones en el 2011 a cero pesos en el año 2012. El pasivo no corriente, por el contrario, aumentó el 129,8% y registró cifras de \$245,9 millones y \$565,1 millones para los años 2011 y 2012 respectivamente.

Al evidenciar que en el año 2012 no se incluyeron registros en la cuenta del pasivo corriente, se recomienda al prestador revisar si se están realizando adecuadamente las imputaciones de los pasivos, tanto en la porción corriente como no corriente, puesto que del buen reporte de la información, dependen los resultados del análisis de los estados financieros llevados a cabo por esta superintendencia.

PATRIMONIO

El patrimonio registró una variación significativa al pasar de un saldo negativo por \$180,4 millones en el 2011 a una cifra positiva de \$358,3 millones en el año 2012, como consecuencia de las utilidades del ejercicio y la revalorización del patrimonio registrados en el último período. Las cifras evidencian la recuperación y capitalización de la entidad, que permite augurar continuidad en la prestación de los servicios a su cargo.

INDICADORES FINANCIEROS

Tabla No. 8 Principales Indicadores

PRINCIPALES INDICADORES	2011	2012
Rotación Cuentas por Cobrar (días)	18,04	20,35
Rotación Cuentas por Pagar	197,66	187,84
Razón Corriente	0,69	-
EBITDA (millones de pesos)	-413,54	492,57
Nivel de Endeudamiento	120,91%	61,20%

Fuente: Información Financiera reportada al SUI - Cálculos Grupo Pequeños Prestadores-SSPD

La rotación de cuentas por cobrar fue de 18 y 20 días los años 2011 y 2012 respectivamente, período inferior a 30 días para ambas vigencias, lo que indica eficiencia en el recaudo de la cartera de los deudores servicios públicos en el periodo evaluado. La rotación de cuentas por pagar fue de 197 días para el año 2011 y de 187 días para el año 2012. Período mayor a seis meses para ambas vigencias.

La razón corriente para la vigencia 2011 indica que el prestador contó con 0,69 pesos por cada peso de deuda de corto plazo. En el año 2012 no se calculó el indicador por cuanto el denominador (pasivos corriente), fue registrado en ceros por el prestador.

En relación con el indicador de rentabilidad EBITDA, pasó de un resultado operacional negativo por \$413,5 millones en el año 2011 a un resultado positivo por \$492,57 millones en el año 2012, lo que refleja mejoras significativas en el comportamiento operacional, por parte del prestador.

Finalmente, el nivel de endeudamiento indica que la participación de los acreedores sobre el total de los activos del prestador en el año 2011 fue del 120,9% y en el año 2012, de 61,2%, lo que refleja una condición favorable para el prestador.

3. ASPECTOS TÉCNICOS – OPERATIVOS

De acuerdo con la información reportada en el SUI por parte del prestador se evidenció el estado de los componentes técnicos con los que cuenta AGUA VITAL TRINIDAD S.A. E.S.P., en este sentido el prestador para los años 2011 y 2012 presenta un 86% de cargue de la información técnico operativa de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo, del total habilitado, teniendo en cuenta lo anterior, es pertinente mencionar que fueron complementados algunos aspectos, de acuerdo con la información recolectada durante la visita realizada por parte de esta entidad el día 11 de noviembre de 2011.

Servicio de Acueducto

Concesión de Aguas

A través de la resolución No. 200-15-05- 0563 del 5 de agosto de 2005, la Corporación Autónoma Regional de Orinoquia (CORPORINOQUIA), resolvió en su artículo primero "Modificar la concesión de aguas subterráneas al municipio de Trinidad, otorgada mediante Resolución N° 200.15-0526 del 12 de septiembre de 2002, en el sentido de ampliar el caudal de 22 Lt/seg a 30 Lt/seg a ser captados pozo profundo ubicado en el barrio San José del municipio de Trinidad, Departamento de Casanare (...)"

Sin embargo, el referido acto administrativo no resuelve la ampliación del término por el cual fue otorgado este permiso ambiental. En el mismo sentido, el informe de la visita adelantado por esta entidad en el mes de noviembre de 2011, al respecto refiere que "(...) la concesión se encuentra vencida (...)".

Adicionalmente, este acto administrativo refiere dentro de sus considerandos que "(...) mediante Resolución No. 200.15.0526 del 12 de septiembre de 2002 CORPORINOQUIA otorgó al municipio de Trinidad, departamento de Casanare, Concesión de aguas subterráneas con destino del abastecimiento del acueducto municipal (...)", evidenciando que no se encuentra este permiso ambiental, otorgado a nombre del prestador AGUA VITAL TRINIDAD S.A. E.S.P.

Actas de concertación y materialización de puntos de toma de muestra de calidad del agua

Para el año 2011, el prestador reportó en SUI, el acta de concertación de puntos y lugares de muestreo, en la que se relacionan seis puntos de toma de muestra, documento suscrito el 12 de enero de 2010.

Para la vigencia 2011, reportó así mismo, el documento de acta de materialización de puntos de muestreo, en la que se relaciona seis puntos de toma de muestra, sin embargo, llama la atención en este documento que en su inicio refiere el 3 de octubre de 2010 y en el folio número tres, de las firmas, refiere una fecha diferente: el tres de noviembre.

No se encuentra información reportada para la vigencia 2012, referente a la actualización del acta de concertación de puntos de toma de muestra de calidad del agua.

Muestras de Vigilancia

Una vez consultada la información de resultados de muestras de vigilancia en el Sistema de Información de la Vigilancia de la Calidad del Agua para Consumo Humano (SIVICAP), del año 2012, a nombre de AGUA VITAL TRINIDAD S.A. E.S.P., se encontraron los siguientes resultados:

Tabla No. 9 Resultados muestras de vigilancia IRCA 2012

CONCERTADO	INTRA DOMICILIARIO	MATERIALIZADO	DESCRIPCIÓN FUENTE	CONTRA MUESTRA	FECHA TOMA	TIPO AGUA	DESINFECTANTE	COAGULANTE	IRCA	NIVEL RIESGO
SI	NO	NO	POZO PROFUNDO SAN JOSE	SI	17/01/2012	Tratada	CLORO GASEOSO	SIN DATO	19.35	MEDIO
SI	NO	NO	POZO PROFUNDO SAN JOSE	NO	15/02/2012	Tratada	CLORO GASEOSO	SIN DATO	19.35	MEDIO
SI	NO	NO	POZO PROFUNDO SAN JOSE	SI	14/03/2012	Tratada	CLORO GASEOSO	SIN DATO	19.35	MEDIO
SI	NO	NO	POZO PROFUNDO SAN JOSE	SI	26/04/2012	Tratada	CLORO GASEOSO	SIN DATO	72.90	ALTO
SI	NO	NO	POZO PROFUNDO SAN JOSE	NO	10/05/2012	Tratada	CLORO GASEOSO	NO APLICAN	38.71	ALTO

SI	NO	NO	POZO PROFUNDO SAN JOSE	NO	07/06/2012	Tratada	COLORO GASEOSO	SIN DATO	27.95	MEDIO
SI	NO	NO	POZO PROFUNDO SAN JOSE	NO	19/07/2012	Tratada	COLORO GASEOSO	SIN DATO	37.27	ALTO
SI	NO	NO	POZO PROFUNDO SAN JOSE	SI	09/08/2012	Tratada	COLORO GASEOSO	NO APLICAN	86.96	INVIABLE SANITARIAMENTE
SI	NO	NO	POZO PROFUNDO SAN JOSE	SI	13/09/2012	Tratada	COLORO GASEOSO	NO APLICAN	19.35	MEDIO
SI	NO	NO	POZO PROFUNDO SAN JOSE	SI	18/10/2012	Tratada	COLORO GASEOSO	NO APLICAN	7.41	BAJO
SI	NO	NO	POZO PROFUNDO SAN JOSE	SI	21/11/2012	Tratada	COLORO GASEOSO	NO APLICAN	0.00	SIN RIESGO
SI	NO	NO	POZO PROFUNDO SAN JOSE	SI	13/12/2012	Tratada	COLORO GASEOSO	NO APLICAN	18.87	MEDIO

Fuente: SIVICAP - 2012

Información en la que se evidencia que el prestador presentó niveles de riesgo en algunos meses del año y suministró agua inviable sanitariamente en el mes de agosto de 2012, conforme a lo establecido en la resolución 2115 de 2007.

Adicionalmente, los resultados señalan que estas muestras fueron tomadas en puntos concertados, no intradomiciliarios, no materializados, la no toma de contramuestras para todos los meses, muestras para agua tratada, así mismo no refiere información de coagulante o la no aplicación del mismo y el uso cloro gaseoso como desinfectante.

Muestras de Control

Para los años de análisis 2011 y 2012 el prestador certificó en SUI la información de CALIDAD AGUA CARACTERISTICAS BASICAS - RANGO 1 y CARACTERÍSTICAS ESPECIALES- RANGO 1.

El informe de visita adelantada por esta entidad en el año 2011, al respecto señala que "(...) Tienen contrato por un año con el laboratorio Ambiental especializado en aguas alimentos y suelos - AQUALIM, para la toma y análisis del agua, la cual realizan tres veces por mes, según los últimos registros presentados por el prestador (...)"

En el mismo sentido, referente a las muestras de control reportadas en SUI por parte del prestador, se encontró un resultado del Índice de Riesgo de Calidad del Agua (IRCA) de 9,4 para el año 2011 y de 25,8 para el año 2012, correspondientes a niveles de riesgo bajo y medio, respectivamente durante estos dos años de análisis.

Micromedición

Para el año 2011, el prestador señaló contar con un número de 1625 medidores y realizar la calibración de los mismos con la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá E.S.P. (E.A.A.B), mensualmente.

Lo anterior, en contraste con la información encontrada en la visita técnica integral realizada por esta superintendencia en el mes de noviembre de 2011, cuyo informe cita al respecto que "(...) El prestador tiene instalados 1695 micromedidores, de los cuales 1526 se encuentran en funcionamiento; sin embargo la gerente informa que hace poco adquirieron cerca de 300 micromedidores y se encuentran en el proceso de reposición (...).

Servicio de Alcantarillado

El prestador tiene 24 formularios habilitados para el tópico técnico del servicio de alcantarillado en las vigencias 2011 y 2012 los cuales se encuentran en su totalidad certificados, estos hacen alusión a la vulnerabilidad del servicio de alcantarillado; en este sentido los datos relacionados con este servicio se complementarán con la información obtenida durante la visita efectuada por la entidad el día 22 de noviembre de 2011.

Tipo de Alcantarillado

Al respecto, el informe de visita refiere entre otros que "(...) El sistema de alcantarillado es de tipo separado (Pluvial y sanitaria), la red sanitaria está constituida por tuberías de Gerfor 100%, la red pluvial está conformada por canales rectangulares superficiales en concreto. La edad de las redes sanitarias se encuentran entre los 8 años, son propiedad municipal; durante la visita se verificó que las cámaras de inspección se encuentran en regular estado de mantenimiento y operación. El sistema de alcantarillado funciona por gravedad (...)"

Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos (PSMV)

Por medio de la resolución 200-41-08-0576 de 30 de mayo de 2008, CORPORINOQUIA resolvió aprobar el PSMV, por un término de 10 años.

Permiso de Vertimientos

Al respecto el informe de la visita técnica del año 2011 refiere que "(...) El prestador actualmente no cuenta con un permiso de vertimientos (...)"

Actividad de Tratamiento

El prestador se inscribe en RUPS como responsable de operar la actividad de tratamiento del servicio de alcantarillado, sin embargo, una vez verificado en SUI el reporte de información correspondiente al sistema de tratamiento de aguas residuales, no se encontró información al nombre del prestador.

Respecto a la Planta de Tratamiento de Agua Residual (PTAR), el informe de visita refiere entre otros que "(...) Durante la visita se evidenció el mal estado y mantenimiento de las estructuras, se evidenció la falta de poda de zonas verdes y deterioro de cada una de las estructuras. Así mismo se evidenció la presencia de malos olores y vectores... Durante la visita se evidenció el poco mantenimiento de la planta, no cuentan con un mantenimiento preventivo y rutinario (...)".

Vertimientos

Al respecto, el informe de visita refiere entre otros que "(...) En el municipio existen 6 vertimientos puntuales, de los cuales solo uno es tratado ya que corresponde al agua que sale de la PTAR y va al cuerpo receptor Rio Pauto, el cual desemboca al Rio Meta y los otro 5 vertimiento corresponde a las aguas lluvias que también vierte al Rio Pauto; manifiestan que no existen vertimientos industriales en el municipio (...)".

Servicio de Aseo

Para el servicio de aseo el prestador tiene reportado el 92% formatos y formularios habilitados para el tópico técnico de este servicio en los años de estudio; en este sentido es pertinente mencionar que se complementarán algunos aspectos, de acuerdo con la información recolectada durante la visita realizada por parte de esta entidad en el año 2011.

Vale la pena recordar que en su última actualización del RUPS, el prestador se inscribe como responsable de operar las actividades de barrido y limpieza de áreas públicas, comercialización, corte y poda de zonas verdes, recolección y transporte.

Toneladas de barrido y recolección y transporte

En el SUI el prestador registró, que para el año 2012 dispuso en promedio 6,7 toneladas de barrido y un total de toneladas dispuestas de 122.

Estos datos, frente a la información aportada por el prestador durante la visita hecha en el año 2011, donde se expuso que "(...) disponen aproximadamente 125 toneladas al mes (...)", lo cual representaría una disminución en el promedio total de toneladas

dispuestas para el año 2012 frente al año 2011, en contravía al incremento del número de suscriptores que el prestador señala presentar de un año respecto a otro.

Así mismo, se genera una alerta en la información de TONELADAS DE BARRIDO DISPUESTAS PROVENIENTES DE LA ZONA URBANA y TOTAL DE TONELADAS DISPUESTAS, reportada por el prestador para los meses de marzo y abril de 2011, en los que registra en el nombre del municipio como Hato Corozal.

Número Único de Área de Prestación (NUAP)

El NUAP reportado en SUI, por AGUA VITAL TRINIDAD S.A. E.S.P., corresponde al 6143, PERIMETRO URBANO TRINIDAD, en estado Activo.

Lo anterior, en contraste con la información suministrada por el prestador en la visita del año 2011, durante la cual señaló contar con 20 suscriptores del área rural.

Vehículo de Recolección

El prestador reportó en el SUI, la información de vehículos relacionada a continuación:

Tabla No. 10 Información SUI vehículos registrados

PLACA	MARCA	CAPACIDAD (YD3)	NUMERO DE EJES	MODELO	TIPO DE VEHICULO	FECHA DE ENTRADA EN OPERACION DEL VEHICULO	ESTADO
BDA667	CHEVROLET		6	1	1995	Volqueta	ND En Operación
FSE531	CHEVROLET		6	1	1980	Volqueta	ND En Operación
OJA023	KODIAK		7	1	1995	Compactador	ND En Operación
OSE686	KODIAK		14	2	2009	Compactador	ND En Operación

Fuente: SUI

No obstante lo anterior, cabe mencionar que en visita se constató que el prestador operaba en ese momento "(...) vehículo compactador de capacidad 17 toneladas aproximadamente, de propiedad municipal (...)", informe de visita en cuyos anexos fotográficos registra como placas del vehículo compactador OSE 686, evidenciando diferencias entre lo reportado al SUI y lo informado en visita respecto a la capacidad del mismo.

Conforme con lo antes relacionado, es necesario que el prestador adelante las respectivas aclaraciones por cuanto los vehículos reportados en SUI registran en operación.

Sitios de Disposición Final de Residuos Sólidos (NUSD)

A través de comunicación SSPD No. 20125290175512, el prestador allego copia del contrato de prestación de servicios 111.01.14. 01.0016 de febrero 20 de 2012, suscrito con la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Yopal E.I.C.E. E.S.P. cuyo objeto reza " prestación del servicio de disposición final de residuos sólidos ordinarios en el relleno sanitario Macondo ubicado en el kilómetro 17.5 vía Paz de Ariporo, vereda La Niata jurisdicción del municipio de Yopal Casanare", contrato que refiere una duración de tres meses.

Una vez verificado en el RUPS, se encontró que en la actualización pendiente de revisión, del prestador EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE YOPAL EICE – ESP, el mismo se registra como responsable de operar la actividad de disposición final de residuos sólidos en el municipio de Trinidad (Casanare), a partir del 1 de mayo de 2011.

En el mismo sentido, una vez verificada la información de NUSD para el prestador, se encontró el NUSD 14353, correspondiente al relleno sanitario denominado Macondo.

PLAN DE CONTINGENCIAS

Esta superintendencia elevó al prestador solicitud del plan de contingencias el día 14 de noviembre de 2012, mediante comunicación SSPD No. 20124600857701.

En respuesta, el prestador remitió el plan de contingencias, el día 13 de febrero de 2013, a través de radicado SSPD No. 20135290059932.

Finalmente, el 16 de julio de 2013, mediante oficio SSPD No. 20134600435971, esta superintendencia las observaciones al plan de contingencias remitido por el prestador.

4. ASPECTOS COMERCIALES

Suscriptores

El prestador no reportó información de suscriptores para el servicio de aseo, de los meses de octubre a diciembre de 2012.

- **Servicio de Acueducto.**

Con respecto al número total de suscriptores reportados, se observa que para el servicio de acueducto en el año 2011 correspondían a 1667 y para 2012 a 1978 suscriptores promedio. A continuación se analiza la información:

Tabla No. 11 Suscriptores Acueducto

SERVICIO	ACUEDUCTO		VARIACIÓN ACUEDUCTO
	2011	2012	
Estrato 1	1012	1978	95,45%
Estrato 2	651	0	
Estrato 3	4	0	
Total residencial	1667	1978	18,66%
Industrial	0	0	
Comercial	0	0	
Oficial	0	0	
Total no residencial	0	0	
Total suscriptores	1667	1978	18,66%

Fuente: SUI 2011 y 2012

Se observa que el prestador aumento en un 18,66%, el número de suscriptores atendidos para el servicio de acueducto, para el año 2012 respecto al año 2011.

Sin embargo, llama la atención que mientras que para el año 2011, el prestador reportó la totalidad de suscriptores pertenecientes a los estratos 1, 2 y 3, para el año 2012 señaló que la totalidad de ellos correspondían al estrato 1; así mismo, el prestador reportó en ceros la información correspondiente a suscriptores no residenciales tanto para el año 2011, como para el año 2012, situación que debe ser revisada y corregida por parte del prestador, conforme a su catastro de usuarios y a lo establecido en el artículo 102 de la ley 142 de 1994.

Lo anterior, en contraste por lo reportado por la alcaldía del municipio de Trinidad (Casanare), en el Reporte de Estratificación y Coberturas, en el que señaló un total de 868 predios no residenciales y predios de los estratos del 1 al 3.

- **Servicio de Alcantarillado.**

Con respecto al número total de suscriptores reportados, se observa que para el servicio de alcantarillado en el año 2011 correspondían a 1637 y para 2012 a 1836 suscriptores promedio. A continuación se analiza la información:

Tabla No. 12 Suscriptores Alcantarillado

SERVICIO	ALCANTARILLADO		VARIACIÓN ALCANTARILLADO
	2011	2012	
Estrato 1	982	1836	86,97%
Estrato 2	651	0	
Estrato 3	4	0	
Total residencial	1637	1836	12,16%
Industrial	0	0	
Comercial	0	0	
Oficial	0	0	
Total no residencial	0	0	
Total suscriptores	1637	1836	12,16%

Fuente: SUI 2011 y 2012

Se observa que el prestador aumento en un 12,16%, el número de suscriptores atendidos para el servicio de alcantarillado, para el año 2012 respecto al año 2011

Al igual que en el servicio de acueducto, el prestador presenta diferencias para el año 2012, respecto al año 2011, referente a la clasificación de sus suscriptores en los estratos 1 a 3 en 2011, respecto a la del año 2012, en el que el 100% de sus suscriptores aparecen reportados en el estrato 1.

- **Servicio de Aseo.**

Con respecto al número total de suscriptores reportados, se observa que para el servicio de aseo en el año 2011 correspondían a 1666 y para 2012 a 1853 suscriptores promedio. A continuación se analiza la información:

Tabla No. 13 Suscriptores Aseo

SERVICIO	ASEO		VARIACIÓN ASEO
	2011	2012	
Estrato 1	1011	1115	10,29%
Estrato 2	651	733	12,60%
Estrato 3	4	5	25,00%
Total residencial	1666	1853	11,22%
Industrial	0	0	
Comercial	0	0	
Oficial	0	0	
Total no residencial	0	0	
Total suscriptores	1666	1853	11,22%

Fuente: SUI 2011 y 2012

Se observa que el prestador aumento en un 11,22%, el número de suscriptores atendidos para el servicio de aseo, para el año 2012 respecto al año 2011.

Consumos

Tabla No. 14 Consumos Promedio

Estrato	CONSUMO PROMEDIO ANUAL (m ³)	
	2011	2012
Estrato 1	13,85	14,32
Estrato 2	17,24	
Estrato 3	26,79	

Fuente: SUI 2011 y 2012

Con respecto al consumo reportado para el servicio de acueducto, se observa que este disminuyó en el año 2012 considerablemente, pasando de 57,89 m³ en 2011, a 14,82 m³ en 2012 año en el que solamente registra valores para el estrato 1, frente a lo reportado para los estratos del 1 al 3 para el año 2011.

Por lo anterior se reitera al prestador la necesidad de explicar las variaciones en los consumos promedio, registrados durante los años de análisis.

Aspectos Tarifarios

- **Servicios de Acueducto y Alcantarillado**

La empresa municipal de Trinidad certificó el Estudio de Costos y Tarifas de los servicios públicos de acueducto y alcantarillado en el Modelo de Verificación de Estudios Tarifarios (MOVET) el día 19 de marzo de 2010 por lo anterior, ésta superintendencia en ejercicio de sus funciones de vigilancia y control realizó control tarifario mediante radicado SSPD No. 20104600942801 del 21 de Octubre de 2010 arrojando los siguientes resultados:

Tabla No. 15 Resultados estudio tarifario acueducto y alcantarillado

SERVICIO	SISTEMA	MUNICIPIO	CMA	CMOc	CMI	CMT
Acueducto	1	TRINIDAD	7,280.00	739.95	5.32	0.75
Alcantarillado			2,912.00	295.96	2.13	11.93

Fuente: SUI - MOVET

- **Servicio de Aseo**

La empresa municipal de Trinidad certificó el estudio de costos y tarifas del servicio público de aseo en el SUI el día 24 de abril de 2013, por lo cual ésta superintendencia en cumplimiento de sus funciones de control estará allegando al prestador las observaciones de dicho reporte para que éste se pronuncie.

Tarifas Aplicadas

- Servicio de Acueducto

El prestador reportó al SUI las tarifas aplicadas del servicio de acueducto solo para los meses de enero a marzo de 2011, quedando pendiente la información de los meses de abril a diciembre del mismo año y la de toda la vigencia 2012.

Tabla No. 16 Tarifas aplicadas acueducto 2011

Año	Mes	Estrato	TARIFA APLICADA ACUEDUCTO				%SUB Y CONT APLICADO				% ACTUALIZACION APLICADO			
			CF usu/mes	C°C Básico (\$/m3)	C°C Comple (\$/m3)	C°C Sunt (\$/m3)	CF usu/mes	C°C Básico (\$/m3)	C°C Comple (\$/m3)	C°C Sunt (\$/m3)	CF usu/mes	C°C Básico (\$/m3)	C°C Comple (\$/m3)	C°C Sunt (\$/m3)
2011	Enero	1	1864	228	761	761	-79%	-86%	-52%	-52%				
		2	3728	456	761	761	-58%	-71%	-52%	-52%				
		3	5281	647	761	761	-41%	-59%	-52%	-52%				
		4	8968	1574	1574	1574	0%	0%	0%	0%				
		Comercial	8886	1292	1292	1292	-1%	-18%	-18%	-18%				
		Oficial	8968	1574	1574	1574	0%	0%	0%	0%				
	Febrero	1	1864	236	785	785	-79%	-85%	-50%	-50%	0%	4%	3%	3%
		2	3788	471	785	785	-58%	-70%	-50%	-50%	2%	3%	3%	3%
		3	5366	667	785	785	-40%	-58%	-50%	-50%	2%	3%	3%	3%
		4	8968	1574	1574	1574	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
		Comercial	8886	1292	1292	1292	-1%	-18%	-18%	-18%	0%	0%	0%	0%
		Oficial	8968	1574	1574	1574	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
	Marzo	1	1924	243	810	810	-79%	-85%	-49%	-49%	3%	3%	3%	3%
		2	3849	486	810	810	-57%	-69%	-49%	-49%	2%	3%	3%	3%
		3	5453	689	810	810	-39%	-56%	-49%	-49%	2%	3%	3%	3%
		4	8968	1574	1574	1574	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
		Comercial	8886	1292	1292	1292	-1%	-18%	-18%	-18%	0%	0%	0%	0%
		Oficial	8968	1574	1574	1574	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%

Fuente: SUI

- Servicio de Alcantarillado

El prestador reportó al SUI las tarifas aplicadas del servicio de alcantarillado solo para los meses de enero a marzo de 2011, quedando pendiente la información de los meses de abril a diciembre del mismo año y la de toda la vigencia 2012.

Tabla No. 17 Tarifas aplicadas alcantarillado 2011

Año	Mes	Estrato	TARIFA APLICADA ALCANTARILLADO				%SUB Y CONT APLICADO				% ACTUALIZACION APLICADO			
			CF usu/mes	C°V Básico (\$/m3)	C°V Comple (\$/m3)	C°V Sunt (\$/m3)	CF usu/mes	C°V Básico (\$/m3)	C°V Comple (\$/m3)	C°V Sunt (\$/m3)	CF usu/mes	C°V Básico (\$/m3)	C°V Comple (\$/m3)	C°V Sunt (\$/m3)
2011	Enero	1	746	91	305	305	-79%	-86%	-53%	-53%				
		2	1491	183	305	305	-58%	-72%	-53%	-53%				
		3	2113	259	305	305	-41%	-60%	-53%	-53%				

Año	Mes	Estrato	TARIFA APLICADA ALCANTARILLADO				%SUB Y CONT APLICADO				% ACTUALIZACION APLICADO			
			CF usu/mes	C*V Básico (\$/m3)	C*V Comple (\$/m3)	C*V Sunt (\$/m3)	CF usu/mes	C*V Básico (\$/m3)	C*V Comple (\$/m3)	C*V Sunt (\$/m3)	CF usu/mes	C*V Básico (\$/m3)	C*V Comple (\$/m3)	C*V Sunt (\$/m3)
		4	3587	646	646	646	0%	0%	0%	0%				
		Comercial	3554	524	524	524	-1%	-19%	-19%	-19%				
		Oficial	3587	646	646	646	0%	0%	0%	0%				
	Febrero	1	758	94	315	315	-79%	-85%	-51%	-51%	2%	3%	3%	3%
		2	1515	189	315	315	-58%	-71%	-51%	-51%	2%	3%	3%	3%
		3	2147	268	315	315	-40%	-59%	-51%	-51%	2%	3%	3%	3%
		4	3587	646	646	646	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
		Comercial	3554	524	524	524	-1%	-19%	-19%	-19%	0%	0%	0%	0%
		Oficial	3587	646	646	646	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
	Marzo	1	770	98	325	325	-79%	-85%	-50%	-50%	2%	4%	3%	3%
		2	1540	195	325	325	-57%	-70%	-50%	-50%	2%	3%	3%	3%
		3	2181	277	325	325	-39%	-57%	-50%	-50%	2%	3%	3%	3%
4		3587	646	646	646	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	
Comercial		3554	524	524	524	-1%	-19%	-19%	-19%	0%	0%	0%	0%	
Oficial		3587	646	646	646	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	

Fuente: SUI

De lo anterior, se evidencia que el prestador ha realizado actualizaciones tarifarias, sin embargo, deberá explicar los porcentajes utilizados para dicha actualizaciones con su respectivo periodo de aplicación, dado a que se evidencia que para cada mes las tarifas están aumentando.

Se le recuerda al prestador, que la Ley 142 de 1994 en su artículo 125, define como las personas prestadoras de servicios públicos domiciliarios podrán actualizar las tarifas que cobran a sus usuarios, así:

"Artículo 125. Actualización de las tarifas. Durante el período de vigencia de cada fórmula, las empresas podrán actualizar las tarifas que cobran a sus usuarios aplicando las variaciones en los índices de precios que las fórmulas contienen. Las nuevas tarifas se aplicarán a partir del día quince del mes que corresponda, cada vez que se acumule una variación de, por lo menos, un tres por ciento (3%) en alguno de los índices de precios que considera la fórmula. Cada vez que las empresas de servicios públicos reajusten las tarifas, deberán comunicar los nuevos valores a la Superintendencia de servicios públicos, y a la comisión respectiva. Deberán, además, publicarlos, por una vez, en un periódico que circule en los municipios en donde se presta el servicio, o en uno de circulación nacional".

Adicionalmente, el prestador debe verificar la información de las columnas de porcentaje de subsidio y contribuciones aplicadas (%SUB Y CONT APLICADAS), dado que se evidencia que el prestador aplica porcentajes de subsidios superiores a los máximos establecidos por ley, así como porcentajes de aportes solidarios inferiores a los mínimos según el artículo 125 de la Ley 1450 de 2011.

- **Servicio de Aseo**

El prestador a la fecha no ha reportado la información correspondiente a tarifas aplicadas del servicio de aseo para las vigencias 2011 y 2012.

Subsidios y Contribuciones

El consejo municipal mediante acuerdo No. 001 del 24 de enero de 2010 estableció los siguientes porcentajes de subsidios y de aporte solidario para los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo:

Tabla No. 18 Subsidios y Contribuciones

TIPO DE USUARIO	SUBSIDIO	CONTRIBUCION
Residenciales		
• Estrato 1	-70%	
• Estrato 2	-40%	
• Estrato 3	-15%	
• Estrato 5		50%
• Estrato 6		60%
No Residenciales		
• Industrial		30%
• Comercial		50%

Fuente: acuerdo No. 001 del 24 de enero de 2010

Encontrando que los factores de subsidio allí establecidos, se encuentran dentro de lo estipulado en la normatividad vigente, al igual que los porcentajes establecidos para los aportes solidarios.

Adicionalmente, se evidencia que el prestador según el reporte de tarifas aplicadas no se encuentra aplicando los porcentajes establecidos mediante acuerdo municipal.

Peticiones, Quejas y Reclamos (PQR)

El prestador reportó para los años de análisis 2011 y 2012, la información del FORMATO RECLAMACIONES Y PETICIONES ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO, y ASEO, en estado Certificado.

En el mismo sentido, en la visita adelantada por esta entidad se evidenció que el prestador lleva registro de PQR.

5. EVALUACION DE LA GESTIÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 79 numeral 11 de la Ley 142 de 1994, es competencia de la SSPD evaluar la gestión financiera, técnica y administrativa de

los prestadores de servicios públicos sujetos a su vigilancia y control, de acuerdo con los indicadores definidos por las Comisiones de Regulación, lo cual se hará con fundamento en la información que se reporta al SUI.

Por lo anterior, se procedió de conformidad con lo establecido en la resolución CRA 315 de 2005 para realizar la clasificación del nivel de riesgo a través del Indicador Financiero Agregado (IFA), para el prestador AGUA VITAL TRINIDAD S.A. E.S.P. ID: 472, para los años 2011 y 2012.

Tabla No. 19 Indicador Financiero Agregado (IFA)

Año	Empresa	Liquidez L	Eficiencia del Recaudo ER	Coefficiente de Cubrimiento de Costos CC	Rango L	Rango ER	Rango CC	Rango IFA	Nivel Riesgo IFA	Estado de Información
2011	AGUA VITAL TRINIDAD S.A. E.S.P. ID: 472	96,25	90,82	89,79	Rango 2	Rango 1	Rango 2	Rango 2	Medio	Cargue de Información
2012	AGUA VITAL TRINIDAD S.A. E.S.P. ID: 472		99,30	136,94	Rango 3	Rango 2	Rango 1	Rango 2	Medio	Cargue de Información

Fuente: Cálculos Grupo Pequeños Prestadores-SSPD con base en Información Financiera reportada al SUI

En la vigencia 2012, el prestador registró la información necesaria para evaluar el indicador financiero agregado IFA, lo que permitió el cálculo de los coeficientes de Liquidez, Eficiencia del Recaudo y Coeficiente de Cubrimiento de Costos los cuales conforme a la normatividad vigente fueron calificados con Rango 3, Rango 2 y Rango 1 respectivamente; lo que condujo a una calificación de nivel de riesgo IFA en Rango 2, que corresponde a nivel de riesgo medio y se traduce en una clasificación del prestador en el nivel intermedio de desempeño para dicha vigencia.

Es así, como se reitera que el reporte de la información de manera oportuna por parte del prestador, tiene repercusiones directas en el cálculo de los indicadores a través de los cuales se evalúa la gestión de los prestadores de servicios públicos.

6. CALIDAD Y REPORTE DE LA INFORMACIÓN AL SUI

A continuación, se relaciona el estado del reporte que presenta el prestador en el SUI:

Tabla No. 20 Estado del reporte al SUI.

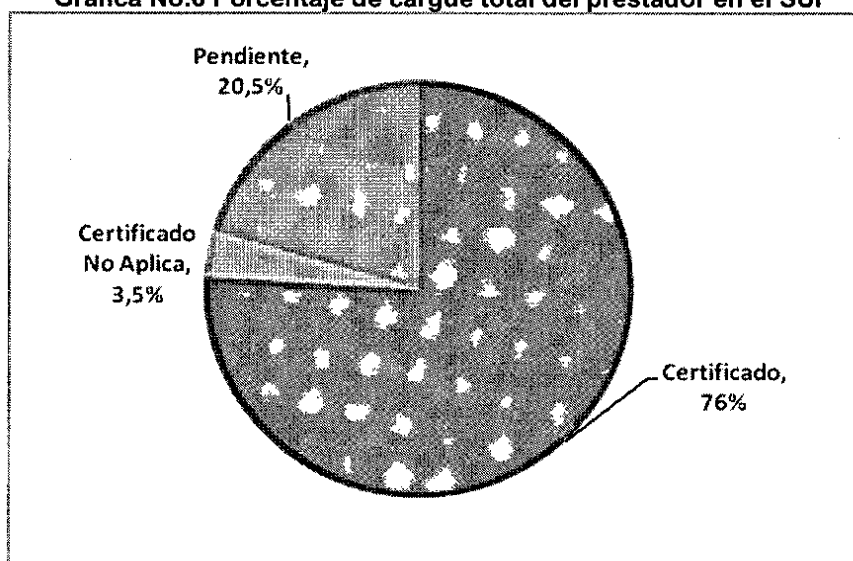
Estado	Tópico	Año											Total General
		2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	
Certificado	Administrativo y Financiero		3	1	3	22	27	4	17	25	37	32	171
	Comercial y de Gestión				10	22	56	71	95	153	197	168	772
	MOVET					1							1
	Prestadores										12	12	24

	Técnico operativo				2	71	56	54	30	13	79	72	377
Certificado No Aplica	Administrativo y Financiero					11	9	3					23
	Comercial y de Gestión					14	1	5	12	41	16		89
	Técnico operativo	1	1			2			5	5	6	6	26
Pendiente	Administrativo y Financiero	6	15	32	38	32	26	49	45	43	25	17	328
	Comercial y de Gestión	1	17	19	9	51	72	41	54	100	32	78	474
	MOVET					5							5
	Prestadores								12	12			24
	Técnico operativo		2	2		10	28	18	39	52	8	4	163
Total General		8	38	54	62	241	275	245	309	444	412	389	2477

Fuente: http://reportes.sui.gov.co/fabricaReportes/frameSet.jsp?idreporte=sui_adm_028

De lo anterior, se puede apreciar que los mayores incumplimientos se encuentran en el tópicos comercial y de gestión así como en el administrativo y financiero, al respecto el prestador debe tomar medidas para cumplir con esta obligación legal.

Gráfica No.6 Porcentaje de cargue total del prestador en el SUI



Fuente: SUI

Una vez consultado el SUI se evidenció que para las vigencias 2011 y 2012, el prestador cuenta con un total de 801 Formularios y Formatos habilitados, de los cuales registra 609 certificados, 28 certificado como no aplica y 164 pendientes por cargar.

7. ACCIONES DE LA SSPD

- El 28 de junio de 2011, a través del radicado SSPD No. 20114600400741, fueron reiteradas al prestador las obligaciones de los prestadores de servicios públicos, referentes a SUI, RUPS y aspectos técnico – normativos, entre otros.

- El prestador fue requerido por el reporte de información de metas globales, el 14 de julio de 2011, mediante comunicación SSPD No. 20114600454081.
- El 5 de septiembre de 2011, a través de comunicación SSPD No. 20114000611361 el prestador fue requerido por información relacionada con procesos de convergencia hacia el modelo general de contabilidad, planes de contingencia y facturación de hogares comunitarios.
- El 24 de octubre de 2011, fue elevada al prestador por parte de esta entidad invitación a la jornada de Socialización de las nuevas disposiciones legales y procedimentales que últimamente se han dado en materia de Registro Único de Prestadores de Servicios Públicos – RUPS, mediante oficio SSPD No. 20114010806971.
- El 16 de diciembre de 2011, mediante oficio SSPD No. 20114601021351, fueron dados a conocer al prestador los resultados de la visita técnica integral desarrollada el 22 de noviembre de 2011.
- Fue elevado requerimiento de calidad de información reportada a SUI, en el tema de información comercial de facturación mediante oficio SSPD No. 20114601021841 de 16 de diciembre de 2011.
- El día 28 de diciembre de 2011, fueron recordadas al prestador, las disposiciones normativas de prestadores menores, a través de oficio SSPD No. 20114601051221.
- La evaluación integral de gestión del prestador, para los años de análisis 2008 a 2010, fue dada a conocer al prestador el 11 de abril de 2012 mediante comunicación SSPD No. 20124600207691.
- El día 5 de julio de 2012, a través de comunicación SSPD No. 20124600505931 el prestador fue requerido por el reporte de información del número predial catastral en el formato de facturación comercial al SUI.
- Esta superintendencia dio a conocer al prestador los resultados del control tarifario verificación de costos de referencia de conformidad con las Resoluciones CRA 351 y 352 para el servicio público de aseo en el municipio de Trinidad, el 10 de agosto de 2012, mediante radicado SSPD No. 20124600604791.
- Fue elevada al prestador la solicitud de un plan de acción en calidad de agua, por presentar niveles de riesgo, en los resultados de calidad del agua del año 2011, el día 10 de septiembre de 2012, a través de comunicación SSPD No. 20124600663641.

- En el mismo sentido, el prestador fue convocado a capacitación de calidad del agua, el día 18 de septiembre de 2012, a través de oficio SSPD No. 20124600717381.
- Los resultados de la evaluación integral de gestión del prestador, para los años 2009 a 2011, fue dada a conocer al prestador el 29 de octubre de 2012, mediante comunicado SSPD No. 20124600814691.
- Se dieron a conocer al prestador los resultados de la verificación de la calidad de la información técnico operativa reportada al SUI durante la vigencia 2011, por medio de comunicación SSPD No. 20124600970451 de 12 de diciembre de 2012.
- El día 13 de diciembre de 2012, con radicado SSPD No. 20121800975551 esta entidad dio respuesta al prestador de habilitar el formato denominado "Toneladas provenientes del área de prestación del servicio".
- El 27 de febrero de 2013, con oficio SSPD No. 20131800079431, esta entidad dio respuesta al prestador a su solicitud de "habilitación de los formatos costos y gastos acueducto, cuentas por pagar acueducto, cuentas por cobrar acueducto, costos y gastos alcantarillado, cuentas por cobrar alcantarillado, cuentas por pagar alcantarillado, costos y gastos aseo, cuentas por pagar aseo y cuentas por cobrar aseo para la vigencia anual 2012".
- En el mismo sentido, el 1 de abril de 2013, se brindo al prestador respuesta a la solicitud de modificación de información, de "Toneladas recolección y transporte formato 4 Circular CRA 006 2006, formato 6 Resolución 15085, para los años 2007, 2008, 2009, 2010 y 2011 enero y febrero, por presentar error en la transcripción de los valores en cada uno de sus componentes. Soporte del estudio de Costos - anual 2006, ya que cargo el estudio tarifario que no correspondía al estudio de costos desarrollado según la metodología tarifaria CRA 351 y 352 de 2005, por medio de comunicación SSPD No. 20131800155271.
- El 16 de abril de 2013, con oficio SSPD No. 20134600181621, fue reiterado al prestador la remisión de un plan de acción de calidad del agua.
- El día 16 de mayo de 2013, mediante radicado SSPD No. 20131800248811, esta entidad dio respuesta a la modificación de la información reportada al SUI de tarifas aplicadas de aseo "para los años 2007, 2008, 2009, 2010 y enero y junio de 2011".
- El día 11 de junio de 2012, a través de comunicación SSPD No. 20121800324131 esta entidad dio respuesta al prestador a su actualización de RUPS del año 2013.

- Fue elevado al prestador un requerimiento de plan de cargue de información al SUI, el 24 de junio de 2013, con oficio SSPD No. 20134600360271.

8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

CONCLUSIONES

- Agua Vital Trinidad S.A. E.S.P., es el prestador responsable de la prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto y aseo a partir del año 2001 y para el caso del servicio de alcantarillado a partir del año 2006, en el municipio de Trinidad (Casanare).
- El prestador no ha reportado en el SUI, información correspondiente a personal por categoría de empleo, para los años 2011 ni 2012, aún cuando refleja valores por este concepto en sus estados financieros.
- Aún cuando el prestador reportó los CCU de los servicios a su cargo, estos no tienen concepto de legalidad emitido por la CRA. Al respecto se evidenció que el CCU del servicio de aseo, menciona únicamente el área urbana, aún cuando en la visita técnica adelantada en el año 2011, el prestador señaló prestar el servicio de aseo a suscriptores rurales.
- Los ingresos operacionales de la entidad evidenciaron un incremento del 1,4%, resultado de los incrementos en los ingresos de los servicios de acueducto y aseo a cargo del prestador.
- Los ingresos por servicio para el período evaluado, evidenciaron que el ingreso por servicio de acueducto registró una variación porcentual positiva del 1,8%, el ingreso por servicio de alcantarillado presentó una disminución del 5,6% y para el servicio de aseo los ingresos se incrementaron en el 7,3%.
- Los costos de venta y operación reportados, del año 2011 al año 2012, presentaron una disminución del 50,8%. Los costos correspondieron al 105,4% del total de los ingresos operacionales del año 2011 y en lo pertinente al año 2012 dichos costos representaron el 51,2% de los ingresos operacionales del periodo. La disminución de los costos de venta y operación refleja un cambio favorable en el comportamiento operacional.
- Los gastos operacionales registraron disminución del 11,3% en el período 2011-2012.

- Los gastos del año 2011 correspondieron al 25,7% del total de los ingresos operacionales y en el año 2012 representaron el 22,5% de los ingresos del mismo año.
- El total de costos y gastos representaron el 131% de los ingresos operacionales de la vigencia 2011 y el 74% en la vigencia 2012. Este comportamiento operacional explica el cambio favorable en los resultados del ejercicio del prestador en el último reporte.
- En el año 2011, el prestador registró pérdidas operacionales por \$457,5 millones y en la vigencia 2012 obtuvo utilidades de \$392,7 millones, lo anterior, como consecuencia del aumento en los ingresos y el control de los costos y gastos totales, del último período.
- En la vigencia 2011 el prestador registró Otros Gastos, por valor de \$11,6 millones y por tanto el resultado total de las cuentas costos y gastos ascendió a \$1938,7 millones; igualmente, el prestador registró Otros Ingresos por \$51,4 millones para un total de ingresos de \$1520,9 millones, valores que al final del ejercicio arrojaron una Pérdida Neta igual a \$417,84 millones.
- Igualmente, en la vigencia 2012 el prestador registró en la cuenta Otros Gastos, un valor de \$12,8 millones, por lo que se llegó a una cifra total de costos y gastos de \$1137,4 millones, así mismo, fueron registrados Otros Ingresos por valor de \$12,8 millones para un total de ingresos de \$1503,6 millones y en consecuencia el resultado al final del ejercicio arrojó Utilidades Netas de \$366,1 millones.
- Los Costos de Venta y Operación por servicio en el año 2011, reflejaron los mayores costos en el servicio de acueducto con el 59,6% del total, le siguieron los del servicio de aseo con el 24,8% y finalmente se ubicaron los costos del servicio de alcantarillado equivalentes al 15,6% del total de los costos de la vigencia.
- En lo concerniente al año 2012, los mayores costos de venta y operación fueron para el servicio de aseo con el 43,3% del total, le siguieron los costos del servicio de acueducto con el 35,7% y por último se ubicaron los costos del servicio de aseo que representaron el 21,1% del total de costos de dicha vigencia.
- En la vigencia 2011, la información financiera desagregada evidenció resultados operacionales con saldo en rojo para los servicios de acueducto y aseo, y solo se registró saldo a favor en el resultado operacional del servicio de alcantarillado, en consecuencia, el resultado consolidado del ejercicio evidenció pérdidas.
- En la vigencia 2012, los datos financieros desagregados reflejaron condiciones operacionales favorables para los servicios de acueducto y alcantarillado que presentaron saldos positivos y solo el servicio de aseo presentó resultado

operacional negativo. Los resultados por servicio de la vigencia permitieron obtener un consolidado favorable de \$366,1 millones de utilidad.

- Del año 2011 al 2012, se evidenció un cambio real en el comportamiento operacional en el que se incrementaron los ingresos por servicio y se efectuó un adecuado control de costos y gastos, lo que trajo como consecuencia resultados financieros favorables para los servicios de acueducto y alcantarillado en la última vigencia reportada. Sin embargo, aún se requieren esfuerzos por parte del prestador para lograr mejorar la condición financiera del servicio de aseo y poder contar con cifras positivas en los resultados de los tres servicios públicos a su cargo.
- En el periodo 2011 - 2012 el total del Activo registró una variación positiva del 7,0%.
- El activo corriente disminuyó un 39,3%. La cuenta Efectivo registró un incremento del 274,5%. La cuenta deudores servicios públicos evidenció un incremento del 14,4%. Los deudores del servicio de acueducto aumentaron el 32,9%, los deudores servicio de alcantarillado incrementaron el 58,3% y los deudores servicio de aseo disminuyeron el 27,3%. La cuenta de inventarios aumentó un 63,5%.
- El activo no corriente registró un incremento del 89% en el periodo evaluado. La cuenta Propiedad planta y equipo aumentó un 93,4%. La cuenta depreciación acumulada registró una variación porcentual positiva del 62,9%.
- Para el periodo evaluado, el total del pasivo disminuyó un 45,8%. El pasivo corriente presentó una disminución del 100% al registrar cero pesos en el año 2012. El pasivo no corriente, por el contrario, aumentó el 129,8%.
- El patrimonio registró una variación significativa al pasar de un saldo negativo por \$180,4 millones en el 2011 a una cifra positiva de \$358,3 millones en el año 2012, como consecuencia de las utilidades del ejercicio y la revalorización del patrimonio registrados en el último periodo. Las cifras evidencian la recuperación y capitalización de la entidad, que permite augurar continuidad en la prestación de los servicios a su cargo.
- La rotación de cuentas por cobrar fue de 18 y 20 días los años 2011 y 2012 respectivamente, periodo inferior a 30 días para ambas vigencias lo que indica eficiencia en el recaudo de la cartera de los deudores servicios públicos en el periodo evaluado. La rotación de cuentas por pagar fue de 197 días para el año 2011 y de 187 días para el año 2012, periodo superior a 6 meses para ambas vigencias.
- La razón corriente para la vigencia 2011 indica que el prestador contó con 0,69 pesos por cada peso de deuda de corto plazo. En el año 2012 no se calculó el

indicador por que el denominador de pasivos corriente, fue registrado en ceros por el prestador.

- En relación con el indicador de rentabilidad EBITDA, pasó de un resultado operacional negativo por \$413,5 millones en el año 2011 a un resultado positivo por \$492,57 millones en el año 2012, lo que refleja mejoras significativas en el comportamiento operacional, por parte del prestador.
- El nivel de endeudamiento indica que la participación de los acreedores sobre el total de los activos del prestador en el año 2011 fue del 120,9% y en el año 2012, de 61,2%, lo que refleja una condición favorable para el prestador.
- En la vigencia 2012, el prestador registró la información necesaria para evaluar el indicador financiero agregado IFA, lo que permitió el cálculo de los coeficientes de Liquidez, Eficiencia del Recaudo y Coeficiente de Cubrimiento de Costos los cuales conforme a la normatividad vigente fueron calificados con Rango 3, Rango 2 y Rango 1 respectivamente; lo que condujo a una calificación de nivel de riesgo IFA en Rango 2, que corresponde a nivel de riesgo medio y se traduce en una clasificación del prestador en el nivel intermedio de desempeño para dicha vigencia.
- Aún cuando el prestador cuenta con un acto administrativo expedido por la autoridad ambiental referente a la concesión de aguas, no existe claridad de la vigencia del mismo y el documento no se encuentra a nombre de AGUA VITAL TRINIDAD S.A. E.S.P.
- No se encuentra reportado en SUI, a nombre del prestador, documento correspondiente al acta de actualización de la concertación de puntos de muestreo para toma de muestra de calidad del agua para consumo humano, el documento reportado corresponde al año 2010.
- El documento reportado en SUI del prestador, correspondiente al acta de materialización de puntos de toma de muestra de calidad del agua, presenta inconsistencias en la fecha de suscripción de mismo, al contener dos fechas diferentes, tal como fue descrito.
- Conforme a los resultados de las muestras de calidad del agua consignados en SIVICAP a nombre del prestador, para el año 2012, el prestador suministro agua para consumo humano con niveles de riesgo en algunos meses e invariable sanitariamente en el mes de agosto.
- El prestador reportó en SUI la información de muestras de control de calidad del agua, evidenciando el cumplimiento de lo establecido en el numeral 1 del Decreto 1575 de 2007, cuyos cálculos de IRCA arrojan niveles de riesgo, durante los años de análisis 2011 y 2012.

- El prestador cuenta con procesos de micromedición, sin embargo se presentan diferencias respecto al número de micromedidores, entre la información entregada por el prestador en la visita técnica adelantada por esta entidad en el mes de noviembre de 2011 y la reportada en SUI para esa vigencia.
- El prestador cuenta con documento de PSMV aprobado por la autoridad ambiental por un término de 10 años. No cuenta con permiso de vertimientos.
- El prestador reportó en SUI información de TONELADAS DE BARRIDO DISPUESTAS PROVENIENTES DE LA ZONA URBANA y TOTAL DE TONELADAS DISPUESTAS a nombre de otro municipio, para los meses de marzo y abril de 2011.
- En el SUI existe un NUAP a nombre del prestador para la zona urbana, aún cuando en la visita técnica integral del año 2011, señaló prestar el servicio de aseo a suscriptores rurales.
- El prestador cuenta con el reporte de información en SUI, de tres vehículos para la recolección y transporte de residuos sólidos, en operación, adicionales a los documentados en el informe de visita del año 2011.
- Conforme a la información consignada en SUI, se evidencia que el prestador no opera la actividad de disposición final de residuos sólidos, la actividad es operada por la EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE YOPAL E.I.C.E. – E.S.P. en el relleno sanitario Macondo, localizado en el municipio de Yopal (Casanare).
- El prestador cuenta con documento de plan de contingencias, frente al cual esta superintendencia realizó observaciones el pasado mes de julio de 2013.
- El prestador presenta inconsistencias en la información del número de suscriptores para los años 2011 y 2012, en cuanto a su clasificación en estratos y no reporta suscriptores no residenciales, en contradicción con el reporte de estratificación y coberturas. Así mismo, cuenta con inconsistencias en la información de consumos promedio.
- La empresa municipal de Trinidad certificó el estudio de costos y tarifas de los servicios públicos de acueducto y alcantarillado en el MOVET, el día 19 de marzo de 2010.
- La empresa municipal de Trinidad certificó el estudio de costos y tarifas del servicio público de aseo en el SUI el día 24 de abril de 2013.
- El prestador reportó al SUI las tarifas aplicadas del servicio de acueducto y alcantarillado solo para los meses de enero a marzo de 2011, quedando

pendiente la información de los meses de abril a diciembre del mismo año y toda la vigencia 2012.

- El prestador a la fecha no ha reportado la información correspondiente a tarifas aplicadas del servicio de aseo para las vigencias 2011 y 2012.
- El consejo municipal mediante acuerdo No. 001 del 24 de enero de 2010 estableció factores de subsidio se encuentran dentro de lo estipulado en la normatividad vigente, al igual que los porcentajes establecidos para los aportes solidarios.
- Según el reporte de tarifas aplicadas, para los años de análisis, para los servicios de acueducto y alcantarillado, se evidencia que el prestador no se encuentra aplicando los porcentajes establecidos mediante acuerdo municipal; evidenciando que los mismos, se encuentran por fuera de lo establecido en el artículo 125 de la Ley 1450 de 2011.
- El prestador cuenta con el 20,5% de la información habilitada en SUI para los años de análisis 2011 y 2012, en estado Pendiente de reportar.

RECOMENDACIONES

El prestador debe adelantar acciones pertinentes con el fin de esclarecer las alertas establecidas en la presente evaluación de gestión, sobre a la calidad de la información reportada en el SUI, así como el no cargue de la diferentes formatos y formularios requeridos por el SUI en los tópicos Administrativo, Técnico, financiero, Comercial y Gestión.

De igual forma, debe atender los comentarios realizados a lo largo de esta evaluación acerca de la calidad de información reportada en el SUI, con el fin de tomar medidas para la solicitud formal de la modificación de la información ante la superintendencia si es el caso.

Se le recuerda al prestador que es una obligación legal hacer el reporte de la información administrativa, financiera, comercial técnica en el SUI conforme con los procedimientos y plazos señalados por la resolución compilatoria SSPD No. 20101300048765 del 14 de diciembre 2010, en este sentido debe proceder a reportar la información faltante en los aplicativos establecidos para tal fin. Esto, sin perjuicio de las acciones de control que pueda adelantar esta superintendencia sobre el particular.

Teniendo en cuenta lo anterior, se le recuerda al prestador, que la circular SSPD 001 de enero de 2006 reiteró la responsabilidad de la calidad de la información reportada al SUI, en cabeza del prestador teniendo en cuenta que dicha información es considerada oficial, de igual manera, le señalamos que la omisión en el reporte de

información oportuna al SUI, resulta contraria a la obligación general de suministro de información prevista en el artículo 79 de la Ley 142 de 1994.

El prestador debe contar con los CCU de los servicios a su cargo, con su respectivo concepto de legalidad expedido por la CRA y conforme a las zonas de prestación en las que con certeza presta el servicio.

Se solicita al prestador remitir la aclaración correspondiente a las cuentas Otros Ingresos y Otros Gastos, registradas en las vigencias 2011 y 2012, de tal manera que se pueda verificar en detalle a que corresponden y su relación con la prestación de los servicios públicos a su cargo.

Al evidenciar que en el año 2012, no se incluyeron registros en la cuenta del pasivo corriente, se recomienda al prestador revisar si se están realizando adecuadamente las imputaciones de los pasivos, tanto en la porción corriente como no corriente, puesto que del buen reporte de la información, dependen los resultados del análisis de los estados financieros llevados a cabo por esta superintendencia.

Se reitera que el reporte de la información de manera oportuna por parte del prestador, tiene repercusiones directas en el cálculo de los indicadores a través de los cuales se evalúa la gestión de los prestadores de servicios públicos.

Se recomienda al prestador proceder en lo pertinente al cargue de información, puesto que no se evidenció el cargue en el SUI de la copia pdf de los estados financieros básicos de la vigencia 2011 ni 2012 de conformidad con lo establecido en el Artículo 6.2.1.4 de la resolución SSPD No. 20101300048765 del 14 de diciembre de 2010, incumpliendo con lo establecido en el artículo No.2 de la resolución SSPD No. 20121300003545 del 14 de febrero de 2012, lo que podría ocasionar tanto acciones de control por el cargue extemporáneo de la información como acciones contra los representantes legales por omisión en el reporte de la información.

Conforme se estipula en el artículo 6, numeral 4 (6.4) de la Ley 142 "(...) la contabilidad general del municipio debe separarse de la que se lleve para la prestación del servicio; y si presta más de un servicio, la de cada uno debe ser independiente de la de los demás (...)", es obligación de la entidad garantizar que la contabilidad se lleve de esta manera; entre otras, porque de esto depende que el análisis de la información corresponda fielmente a la prestación de los servicios.

De manera general se le sugiere al prestador revisar el plan de contabilidad para entes prestadores de servicios públicos domiciliarios, que se encuentra en el siguiente link: http://www.sui.gov.co/suibase/normatividad/anexo1_plan_contabilidad.pdf.

Por otra parte, es necesario que el prestador adelante los trámites a que haya lugar, tendientes a brindar claridad a esta superintendencia respecto a la vigencia y la titularidad de la concesión de aguas, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 25 de la Ley 142 de 1994.

Así mismo, deberá adelantar la actualización del acta de concertación de puntos y lugares de muestreo de calidad del agua con la correspondiente autoridad sanitaria, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 5 de la resolución 811 de 2008. Es necesario que el prestador subsane las inconsistencias en las fechas de suscripción del acta de materialización, descritas en la presente evaluación.

Por su parte, el prestador debe proceder al reporte de información técnica del servicio de alcantarillado y su actividad de tratamiento, en el SUI.

El prestador deberá revisar su catastro de usuarios y proceder a aclarar a esta entidad las inconsistencias descritas en la presente evaluación referentes al número de suscriptores.

En el mismo sentido, se le recuerda al prestador que conforme a lo establecido en la Ley 732 de 2002, "Las empresas de servicios públicos domiciliarios tomarán las medidas necesarias para que los resultados de las estratificaciones adoptadas en cumplimiento de los plazos previstos en la presente ley se apliquen al cobro de las tarifas de los servicios públicos domiciliarios residenciales (...)",

Aún cuando se evidencia que el prestador ha realizado actualizaciones tarifarias, deberá explicar los porcentajes utilizados para dicha actualizaciones con su respectivo periodo de aplicación dado a que se evidencia que para cada mes las tarifas están aumentando.

El prestador debe verificar la información de las columnas de porcentaje de subsidio y contribuciones aplicadas (%SUB Y CONT APLICADAS), dado que se evidencia que el prestador aplica porcentajes de subsidios superiores a los máximos establecidos por ley, así como porcentajes de aportes solidarios inferiores a los mínimos según el artículo 125 de la Ley 1450 de 2011.

En el mismo sentido, deberá proceder con la correcta aplicación de subsidios y contribuciones, conforme a lo establecido en el artículo 125 de la Ley 1450 de 2011 y dar cumplimiento a lo establecidos en el correspondiente acuerdo municipal.

Igualmente, el prestador debe tomar las acciones y medidas pertinentes para alcanzar el nivel de riesgo financiero bajo.

Finalmente, AGUA VITAL TRINIDAD S.A. E.S.P., debe desarrollar una estrategia que le permita atender de manera oportuna las obligaciones de cargue de información al SUI.

Proyectó: Luz Elena Sanclemente – Grupo Pequeños Prestadores
Lina Lucía Sánchez – Grupo Pequeños Prestadores
Paola Galán – Grupo Pequeños Prestadores

Revisó: Dra. Gloria Patria González - Coordinadora Grupo Pequeños Prestadores (A) 